



El Alcalde - Presidente del Ayuntamiento de la Villa de FUNES

HACE SABER:

QUE INICIADA LA ESTACIÓN ESTIVAL Y ANTE EL PELIGRO QUE PRESENTA LA VEGETACIÓN DEBIDO A LAS ALTAS TEMPERATURAS DESDE EL AYUNTAMIENTO Y CON EL FIN DE EVITAR POSIBLES INCENDIOS SE HACEN LAS SIGUIENTES RECOMENDACIONES:

- **QUE SEAN DESBROZADOS Y LIMPIADOS** POR LOS PARTICULARES, TANTO PROPIETARIOS COMO USUFRUCTUARIOS, TODOS LOS BORDES DE CAMINOS, CONTRATERRENOS, JARDINES, SOLARES, LADERAS, YERMOS, ERAS, LIECOS, ESPUENDAS, PASTOS ETC...
- **QUEDA PROHIBIDO HACER QUEMAS** SIN GUARDAR LAS MÁXIMAS MEDIDAS DE SEGURIDAD QUE IMPIDAN EL AVANCE DEL FUEGO FUERA DE SU ÁMBITO.
- PARA LA EFECTIVIDAD DEL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE BANDO **SE APELA A LA CONCIENCIA CÍVICA DEL VECINDARIO SIN OLVIDAR LA RESPONSABILIDAD** DEL MISMO DE **MANTENER TODA CLASE DE TERRENOS** EN LAS DEBIDAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, SALUBRIDAD Y ORNATO PÚBLICO, SIENDO RESPONSABLES EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LOS GASTOS QUE SE ORIGINEN POR SU INCUMPLIMIENTO Y DE LA IMPOSICIÓN DE SANCIONES A QUE HUBIERE LUGAR.

Lo que se publica para general conocimiento.

Funes a 21 de Julio de 2017

EL ALCALDE-PRESIDENTE.

FDO.: IGNACIO DOMÍNGUEZ MARTÍNEZ.

